



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 2089 /02

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la Sra Prosecretaria de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, Dra. Miryan Benítez, solicita se amplie el feriado judicial otorgado por resolución n° 1739/02 al Juzgado en lo Civil Comercial y de lo Contencioso Administrativo para el día 6 de diciembre, para los demás organismos sitos en el edificio de la Av. Mitre 2358 de la ciudad de Posadas, con motivo de la realización de los trabajos de fumigación y desratización,

SE RESUELVE:

Ampliar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - el feriado judicial otorgado por resolución n° 1739/02 para el día 6 de diciembre, a la Cámara Federal de Apelaciones, Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional y a las Defensorías de 1° y 2° Instancia Penal y Civil de la ciudad de Posadas, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION